

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

11176 *Modificación de la convocatoria que tiene que regir la oferta pública de empleo extraordinaria por la estabilización del Ayuntamiento de Alaior. Expediente 11305/2022*

DECRETO

Expediente n.º: 11305/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos de trabajo

Fecha de iniciación: 11/11/2022

RESOLUCIÓN

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que mediante resolución n.º 2022-1724 de 14.11.2022, (Boib 149 de 18 de noviembre de 2022) se aprobó la convocatoria de las plazas de estabilización de ocupación temporal del Ayuntamiento de Alaior correspondientes al Opo extraordinaria de 2022.

Dado que se han presentado los siguientes recursos:

- Registro de entrada n.º 2022 033732 en fecha de 22-11-2022, (MFF).
- Registros de entrada n.º 2022-E-RE.6538 en fecha de 25-11-2022, (OXF).
- Registros de entrada n.º 2022-E-RE.6464 en fecha de 22-11-2022 Colegio de Educadoras y Educadores sociales de las Illes Balears.
- Registros de entrada n.º 2022-E-RE.6544 en fecha de 28-11-2022, (ICR).
- Registros de entrada n.º 2022-E-RE.6532 en fecha de 25-11-2022, (BJP).
- Registros de entrada n.º 2022-R-RE-6804 en fecha de 13-12-2022, (JCMC).

Que los recursos mencionados se han resuelto por medio de los decretos de Alcaldía n.º 2022-1889, 2022-1890, 2022-1896, 2022-1900, 2022-1899 y 2022-1902.

Que mediante acuerdo de pleno de 14.12.2022, se ha procedido a la modificación de algunas de las plazas del catálogo (Boib n.º 146 de 12 de noviembre de 2022) que estaban incluidas en el proceso de estabilización.

- Relación de las plazas modificadas:

- Administrativo/a.
- Administrativo/a (informador juvenil).
- Asesor/a jurídico/a.
- Auxiliar biblioteca (administrativo/a)
- Educador/a Social.
- Trabajador/a Social.

Dado que en el cuadro resumen de las plazas ofertadas, publicada en el BOIB n.º 149 de 18 de noviembre y, en virtud del artículo 109.02 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que prevé que: «Las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar la convocatoria de las plazas publicadas (Boib 149 de 18 de noviembre de 2022) para la estabilización extraordinaria de ocupación temporal del Ayuntamiento de Alaior, las cuales se regirán por las bases generales del Decreto Ley 6/2022 de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Illes Balears, y por las Bases específicas publicadas (Boib 149 de 18 de noviembre de 2022) y en todo aquello no previsto por el que determina el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el



cual se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, así como el resto de normativa que sea de aplicación, de acuerdo con el que se detalla en el anexo adjunto.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Alaior, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

TERCERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de las plazas de Asesor/a jurídico/a, Auxiliar de biblioteca (administrativo), Educador/a social y Trabajador/a social por el número de días que hayan transcurrido desde el día 21 de noviembre de 2022 (hábil siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears) hasta el día siguiente a la publicación de esta corrección en el BOIB. Si el último día de presentación de instancias cae en sábado o festivo, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

CUARTO.- Mantener el plazo de presentación de solicitudes de las plazas de administrativo/a establecida en la convocatoria publicada en el Boib 149 de 18 de noviembre de 2022.

QUINTO.- Establecer un plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles para la Plaza de administrativo/a de informador/a juvenil a partir del día siguiente de la publicación de esta corrección en el Boib. Si el último día de presentación de instancias cae en sábado o festivo, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

SEXTO.- Notificar estos acuerdos al Consejo Insular de Menorca para que publique el edicto en su página web <https://oposicions.cime.es>.

SÉPTIMO.- Notificarlo a los representantes del personal funcionario y laboral para su conocimiento.

Así lo manda y lo firma el alcalde, José Luis Benejam Saura, en Alaior, en la fecha de la firma electrónica que consta al margen de este documento. Y yo, Juana Claudia Gomila Sans, como secretaria accidental, don fe de la fecha y que la firma se ha hecho mediante identificación digital.

Documento firmado electrónicamente (*16 de diciembre de 2022*)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

La secretaria accidental

Juana Claudia Gomila Sans



ANEXO**MODIFICACIONES****Donde dice:**

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA La ESTABILIZACIÓN De OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO De ALAIOR						
PLAZAS	Grupo	Régimen jurídico	Plazas concurso	Plazas concurso oposición	Titulaciones	Nivel catalán
Administrativo/va	C1	Funcionario	9	1	Bachillerato o titulación equivalente	C1

Debe decir:

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA La ESTABILIZACIÓN De OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO De ALAIOR						
PLAZAS	Grupo	Régimen jurídico	Plazas concurso	Plazas concurso oposición	Titulaciones	Nivel catalán
Administrativo/y va ¹	C1	Funcionario	8	1	Bachillerato o titulación equivalente	C1
Administrativo/y va (informador/a juvenil) ²	C1	Funcionario	1		Bachillerato o titulación equivalente + Títul de informador juvenil de 250 horas del Gobierno de las Islas Balears (Boib núm 43, 04.04.00)	B2

¹ Para las plazas de administrativo/iva se manté el plazo de presentación de solicitudes anterior.

² Para la plaza de administrativo/iva de informador/a juvenil se abre un nuevo plazo para presentar solicitudes.

Donde dice:

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA La ESTABILIZACIÓN De OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO De ALAIOR						
PLAZAS	Grupo	Régimen jurídico	Plazas concurso	Plazas concurso oposición	Titulaciones	Nivel catalán
Asesor/a jurídico/a	A1	Funcionario	2		Graduado en Derecho + Máster en Derecho o titulación equivalente	B2

Debe decir:

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA La ESTABILIZACIÓN De OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO De ALAIOR						
PLAZAS	Grupo	Régimen jurídico	Plazas concurso	Plazas concurso oposición	Titulaciones	Nivel catalán
Asesor/a jurídico/a	A1	Funcionario	2		Graduado en Derecho/licenciatura en derecho o titulación equivalente	B2

Donde dice:

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA La ESTABILIZACIÓN De OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO De ALAIOR						
PLAZAS	Grupo	Régimen jurídico	Plazas concurso	Plazas concurso oposición	Titulaciones	Nivel catalán
Auxiliar biblioteca (administratiuno/iva)	C1	Funcionario	1		Bachillerato o titulación equivalente	C1

Debe decir:

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA La ESTABILIZACIÓN De OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO De ALAIOR						
PLAZAS	Grupo	Régimen jurídico	Plazas concurso	Plazas concurso oposición	Titulaciones	Nivel catalán
Auxiliar biblioteca (administratiuno/iva)	C1	Funcionario	1		Bachillerato o titulación equivalente	B2





Donde dice:

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA La ESTABILIZACIÓN De OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO De ALAIOR						
PLAZAS	Grupo	Régimen jurídico	Plazas concurso	Plazas concurso oposición	Titulaciones	Nivel catalán
Educador/a social	A2	Funcionario	1		Grado en Educación Social o titulación equivalente	B2
Trabajador/a social	A2	Funcionario	1		Grado en Treballsocial o titulación equivalente	B2

Debe decir:

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA La ESTABILIZACIÓN De OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO De ALAIOR						
PLAZAS	Grupo	Régimen jurídico	Plazas concurso	Plazas concurso oposición	Titulaciones	Nivel catalán
Educador/a social	A2	Funcionario	1		Diplomatura/Grado en Educación Social o titulación equivalente	B2
Trabajador/a social	A2	Funcionario	1		Diplomatura/Grado en Treballsocial o titulación equivalente	B2

